



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

## FORMA Y LUGARES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL

### DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL

**Está obligado a presentar Declaración Jurada:**

- ✓ Anualmente hasta el 30 de Marzo del 2017.
- ✓ Cuando efectúe cualquier transferencia de dominio de un predio, o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión o cuando la posesión de éstos revierta al Estado. En esos casos, el plazo vence el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- ✓ Hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos. Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco (5) UIT.

## CRONOGRAMA DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS

### IMPUESTO PREDIAL

Señor contribuyente, tiene dos opciones para pagar el Impuesto Predial:

- ✓ **Pago al contado.**- Usted puede pagar el impuesto hasta el 30 de Marzo del 2017, sin ningún tipo de intereses.
- ✓ **Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento:

Cuotas	Fecha de Vencimiento
1°	30 de Marzo del 2017
2°	31 de Mayo del 2017
3°	31 de Agosto del 2017
4°	30 de Noviembre del 2017

**Nota:** Las cuotas serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

## ARBITRIOS MUNICIPALES

Las fechas para pagar los arbitrios municipales son:

Cuotas	Meses	Vencimiento
1°	Enero	31 de Enero del 2017
2°	Febrero	28 de Febrero del 2017
3°	Marzo	31 de Marzo del 2017
4°	Abril	28 de Abril del 2017
5°	Mayo	31 de Mayo del 2017
6°	Junio	30 de Junio del 2017
7°	Julio	31 de Julio del 2017
8°	Agosto	31 de Agosto del 2017
9°	Setiembre	29 de Setiembre del 2017
10°	Octubre	31 de Octubre del 2017
11°	Noviembre	30 de Noviembre del 2017
12°	Diciembre	29 de Diciembre del 2017

### FORMA Y LUGAR DE PAGO DE LOS TRIBUTOS:

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EL PAGO DE SUS TRIBUTOS, LOS DEBE REALIZAR <b>EN EFECTIVO</b>
<b>LUGAR DE PAGO:</b>	<b>VENTANILLA DE CAJA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN</b> UBICADA EN <b>CALLE SAN PEDRO S/N (CASA DE LA CULTURA)</b> PLAZA DE ARMAS- PAIJÁN, <b>TELÉFONO: 044-545057</b>
<b>HORARIO DE ATENCION:</b>	<b>DE 7:45 AM A 2:45 PM</b> <b>DE LUNES A VIERNES</b>
<b>✓ CUANDO REALICE SUS PAGOS RECUERDE VERIFICAR, EN SUS RECIBOS, QUE FIGURE SU NOMBRE, CÓDIGO Y CUOTAS QUE CANCELA.</b>	
<b>✓ RECUERDE QUE TODO PAGO DEBE HACERSE SIEMPRE A NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO.</b>	